



KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono

+57 (601) 618 8000

+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

Informe del Auditor Independiente de Aseguramiento Limitado para la Dirección de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Hemos sido contratados por la Dirección de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (en adelante **ISA**), para informar y entregar una conclusión de seguridad limitada independiente con respecto a los contenidos de información no financiera relacionada con los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) contenidos en el Reporte Integrado de Gestión 2023 de **ISA y sus filiales** para el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Los indicadores de sostenibilidad cubiertos por este encargo de aseguramiento limitado son:

Estándar	Contenidos GRI / indicadores propios asegurados
GRI 3	Temas materiales
GRI 302	302-1 Consumo energético dentro de la organización
GRI 303	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido 303-5 Extracción de agua
GRI 306	306-3 Residuos generados
GRI 405	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres
Propio	Emisiones SF6

Responsabilidad de la Dirección

La preparación de dicho Reporte es responsabilidad de la Dirección de **ISA y sus filiales**, siendo también responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo, de la definición y el alcance y del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información. Esta responsabilidad también incluye diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para permitir la preparación de los parámetros e indicadores de sostenibilidad asegurados libres de errores materiales debido a fraude o error. La Dirección también es responsable de prevenir y detectar el fraude, y de identificar y asegurar que la Compañía cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades.

Responsabilidad de KPMG

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento de seguridad limitada independiente sobre los contenidos de información no financiera relacionada con los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) contenidos en el Reporte Integrado de Gestión 2023 de **ISA y sus filiales** para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, descritos en la tabla anterior.

Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la norma internacional para trabajos de aseguramiento ISAE 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board.



Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros incluidos en el Código Ético de la Federation of Accountants emitido por el Internal Ethics Standards Board for Accountants que establece principios fundamentales en torno a la integridad, objetividad, confidencialidad, conductas y competencias profesionales. Con base en lo anterior confirmamos que hemos ejecutado este encargo para **ISA**, de manera independiente y libre de conflictos de interés.

Los contenidos y datos presentados en el Reporte Integrado de Gestión de **ISA y sus filiales** fueron revisados tomando en consideración los criterios descritos en el Estándar para la elaboración de Informes de Sostenibilidad del GRI y los lineamientos internos de **ISA**:

- Determinar que la información y los datos presentados en el “Reporte Integrado de Gestión 2023 de ISA y sus filiales” estén debidamente respaldados con evidencias suficientes.
- Determinar que **ISA** haya preparado los contenidos y datos del Reporte Integrado de Gestión 2023 de ISA y sus filiales, conforme a los principios de Contenido y Calidad del Estándar GRI y los lineamientos internos de **ISA**.
- Confirmar la opción de conformidad “esencial” declarada por **ISA** en su Reporte Integrado de Gestión 2023, de acuerdo con el Estándar GRI.

El alcance de un encargo de aseguramiento de seguridad limitada independiente es sustancialmente inferior al de un encargo de aseguramiento razonable, y por lo tanto la seguridad proporcionada es también menor. Los procedimientos que realizamos se basan en nuestro juicio profesional y consideraron la formulación de preguntas a la Dirección, Gerencias y Unidades de Negocio de **ISA y sus filiales** involucradas en el proceso de elaboración del Reporte, así como en la realización de otros procedimientos analíticos y pruebas por cómo se describen a continuación:

- Entrevistas al personal clave de **ISA y sus filiales** con el objetivo de evaluar el proceso de elaboración de los contenidos de información y datos presentados en el Reporte Integrado de Gestión 2023, la definición de su contenido y los sistemas de información utilizados.
- Verificación de los contenidos de información y datos presentados en el Reporte Integrado de Gestión 2023 a partir de la documentación de respaldo proporcionada por **ISA y sus filiales**. Sin embargo, nuestros procedimientos no incluyeron el testeo de los datos en los que se basan las estimaciones consideradas por **ISA y sus filiales**.
- Análisis de los procesos de recopilación y de control interno de la información y datos presentados en el Reporte Integrado de Gestión 2023 de **ISA y sus filiales**.
- Verificación de la fiabilidad de la información utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreos y revisión de cálculos mediante re-cálculos.
- Entrevistas por videoconferencia con los responsables involucrados en el proceso de elaboración del Reporte Integrado de Gestión 2023 de **ISA y sus filiales**.



Restricciones de uso del reporte

Este Reporte no debe considerarse apropiado para ser usado o basarse en él, por cualquier tercero que quiera adquirir derechos contra KPMG diferente a **ISA**, para ningún propósito o en cualquier otro contexto. Cualquier tercero diferente a **ISA** que obtenga acceso a nuestro reporte o una copia de este y determine basarse en el mismo, lo hará bajo su propio riesgo. En la mayor medida de lo posible, según lo permitido por ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad ante terceros diferentes a **ISA**, por nuestro trabajo, por este Reporte de aseguramiento limitado, o por las conclusiones a las que hemos llegado. Nuestro Reporte se entrega a **ISA** sobre la base de que no debe ser copiado, referido o divulgado, en su totalidad (salvo por los fines internos propios de **ISA**) o en parte, sin nuestro consentimiento previo escrito.

Nuestras conclusiones

Nuestra conclusión ha sido establecida, basada en y sujeta a los asuntos descritos en este informe. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar la conclusión que expresamos a continuación:

Con base en los procedimientos descritos anteriormente y en la evidencia obtenida, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que los indicadores de sostenibilidad de **ISA**, descritos en la tabla anterior, para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 no están preparados y presentados de manera adecuada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el estándar GRI para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative y en el caso de los indicadores propios de acuerdo con la metodología de cálculo de ISA.

En otro documento, proporcionaremos a la dirección de **ISA** un informe interno que contiene nuestros hallazgos y áreas de mejora.

Digitally signed by
Fabián Echeverría
Junco
Date: 2024.07.04
17:17:16 -05'00'

Fabián Echeverría Junco
T.P 62.943 – T
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
Socio
Julio 4 de 2024



KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono

+57 (601) 618 8000

+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

Informe del Auditor Independiente de Aseguramiento Limitado

Hemos sido contratados por la Dirección de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (en adelante ISA), para informar y entregar una conclusión de seguridad limitada independiente con respecto a si la evaluación del Cálculo de la Huella de Carbono Corporativa de ISA y sus filiales está en cumplimiento con los siguientes estándares: Corporate Accounting and Reporting Standard – Revised Edition del GHG Protocol, los documentos del IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (2006), la Norma ISO 14064 Gases Efecto Invernadero y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) en todos sus aspectos significativos bajo ISAE 3410 para el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Los indicadores Cálculo de Huella de Carbono cubiertos por este Trabajo de Aseguramiento limitado son:

Estándar	Contenidos GRI / Alcance Asegurado
GRI 305	Emisiones directas de GEI (alcance 1)
	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)
	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

Responsabilidad de la Dirección

Nuestro trabajo se ha realizado sobre la base de que ISA reconoce y entiende que es responsable de:

- La presentación de la información del Cálculo de la Huella de Carbono Corporativa de ISA y sus filiales en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Corporate Accounting and Reporting Standard – Revised Edition del GHG Protocol, los documentos del IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (2006), la Norma ISO 14064 Gases Efecto Invernadero y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).
- El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno que la Dirección, determinan que es necesario para permitir el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Corporate Accounting and Reporting Standard – Revised Edition del GHG Protocol, los documentos del IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (2006), la Norma ISO 14064 Gases Efecto Invernadero y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), que esté exenta de incumplimientos, ya sea causados por fraude o error.
- La preparación y presentación razonable de la afirmación que señala que el Cálculo de la Huella de Carbono Corporativa de ISA y sus filiales se encuentra en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Corporate Accounting and Reporting Standard – Revised Edition del GHG Protocol, los documentos del IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (2006), la Norma ISO 14064 Gases Efecto Invernadero y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).



- El proceso para asegurar que la Dirección, el personal involucrado en la preparación y presentación de la información del Trabajo de Aseguramiento cuentan con el entrenamiento adecuado, los sistemas están adecuadamente actualizados y que cualquier cambio en la información pertinente sobre el Trabajo de Aseguramiento incluye todas las unidades de negocios significativas. Esta responsabilidad también incluye informarnos sobre cualquier cambio en las operaciones de la Compañía desde el 1 de enero de 2023 y a la fecha de la emisión de nuestra conclusión.

Responsabilidad de KPMG

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento de seguridad limitada independiente sobre si el Cálculo de la Huella de Carbono Corporativa, está en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Corporate Accounting and Reporting Standard – Revised Edition del GHG Protocol, los documentos del IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (2006), la Norma ISO 14064 Gases Efecto Invernadero y los estándares del Global Reporting Initiative, en todos sus aspectos significativos, bajo ISAE 3410.

Hemos cumplido con la independencia y otros requisitos éticos del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que se fundamenta en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Con base en lo anterior, confirmamos que hemos ejecutado este encargo para ISA y sus filiales de manera independiente y libre de conflictos de interés.

El alcance de un encargo de aseguramiento de seguridad limitada independiente es sustancialmente inferior al de un encargo de aseguramiento razonable, y por lo tanto la seguridad proporcionada es también menor. Los procedimientos que realizamos se basan en nuestro juicio profesional e incluyeron consultas, observación de procesos, análisis de documentación, procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistamos a personal clave de ISA y sus filiales, con objeto de evaluar el proceso de elaboración, definición de su contenido y los sistemas de información utilizados.
- Verificamos los datos incluidos en el Trabajo de Aseguramiento a partir de la documentación de respaldo proporcionada por la administración. Sin embargo, nuestros procedimientos no incluyeron el testeo de los datos en los que se basan las estimaciones o desarrollar por separado nuestras propias estimaciones contra las cuales evaluar las de ISA y sus filiales.
- Analizamos los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Trabajo de Aseguramiento.
- Verificamos la fiabilidad de la información utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en bases a muestreos y revisión de cálculos mediante re-cálculos.



Restricciones de uso del reporte

Este Reporte no debe considerarse apropiado para ser usado o basarse en él, por cualquier tercero que quiera adquirir derechos contra KPMG diferente a **ISA**, para ningún propósito o en cualquier otro contexto. Cualquier tercero diferente a **ISA** que obtenga acceso a nuestro reporte o una copia de este y determine basarse en el mismo, lo hará bajo su propio riesgo.

En la mayor medida de lo posible, según lo permitido por ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad ante terceros diferentes a los Usuarios, por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento limitado, o por las conclusiones a las que hemos llegado.

Nuestro Informe se entrega a ISA sobre la base de que no debe ser copiado, referido o divulgado, en su totalidad (salvo por los fines internos propios de ISA y sus filiales) o en parte, sin nuestro consentimiento previo escrito.

Nuestras conclusiones

Nuestra conclusión ha sido establecida, basada y sujeta a los asuntos descritos en este Informe. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar la conclusión que expresamos a continuación.

Con base en los procedimientos realizados y en la evidencia obtenida, descritos anteriormente, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que el Cálculo de la Huella de Carbono, para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 no están preparados y presentados de manera adecuada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Corporate Accounting and Reporting Standard – Revised Edition del GHG Protocol, los documentos del IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (2006), la Norma ISO 14064 Gases Efecto Invernadero y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), en todos sus aspectos significativos, bajo ISAE 3410, lo que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

Digitally signed by
Fabián Echeverría
Junco
Date: 2024.07.04
17:21:24 -05'00'

Fabián Echeverría Junco
T.P 62.943 – T
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
Socio
Julio 4 de 2024